

EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2020/9	El ple
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 octubre de 2020
Duración	Desde las 19:42 hasta las 21:01 horas
Lugar	A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://borriol.sedelectronica.es
Presidida por	Héctor Ramos Portolés
Secretario	Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Galvez Luque (PSOE)	SÍ
Elena Isabel Vaquer Rubio (PP)	SÍ

Ajuntament de Borriol





EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

Elizabeth Román Belaire (COMPROMIS)	SI
Héctor Ramos Portolés (COMPROMIS)	SÍ
Javier Ignacio Ramos Alfonso (C´s)	SÍ
Jordi Carballeira Martí (VdB)	SÍ
Josep Cristià Linares Vayo (COMPROMIS)	SÍ
José Manuel Esteve Portolés (PP)	SÍ
Joaquín Valls Calero (Secretario)	SÍ (sin derecho a voto)
Juan Carlos Gascón Pauner (VdB)	SI
María Consuelo Vilarrocha Pallarés (PP)	SÍ
Pablo Antón Barrera (Interventor)	SI (sin derecho a voto)
Paloma Vicent Balaguer (COMPROMIS)	SÍ
Priscila Pauner Meseguer (COMPROMIS)	SÍ
Ruben Llorens Esteve (COMPROMIS)	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHF53PS9RMERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

1. Aprobación del borrador del acta de fecha 1 de octubre de 2020

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone a disposición del Pleno el borrador del acta citada.

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

2.- Expediente 1666/2020. Propuesta de 2 días Fiestas Locales para el año 2021

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que desde la Conselleria d'Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana se ha solicitado en años anteriores, se acuerde por el Pleno de esta Corporación propuesta de dos días de festividades locales, siempre que no coincidan en domingo, con una fiesta nacional o con las tradicionales o trasladadas declaradas por el Consell .

A la vista del Dictamen de la Comisión Informativa, tras la deliberación de los presentes, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- PROPONER como días con carácter de fiesta local del año 2021 los siguientes;

- Lunes 12 de abril de 2021 (San Vicente)
- Lunes 23 de agosto de 2021 (San Bartolomé)

SEGUNDO. - REMITIR al Servei Territorial de Treball, Economía Social i Emprendedoria de Castellón acuerdo plenario sobre la adopción de los días de fiesta local del año 2021

3.- Expediente 1763/2020. Modificación de créditos. EMC 30/2020 CREDITO EXTRAORDINARIO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA 467/2018

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSSSRMEXD3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 17

EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos nº. 1763/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinario, en los términos previstos en la memoria explicativa.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

El Concejal Ramos, afirma que votará a favor al igual que en la Comisión Informativa. Dice que las arcas municipales quedarán más tocadas, que se pidan disculpas y que la subida de impuestos se irá en pagar sentencias.

El Concejal Gálvez, manifiesta que se abstendrá en la votación, añade que hay que pagar por las rencillas de anteriores alcaldes e indemnizar a uno de ellos y lo tendrán que pagar los vecinos. Reconoce que hay que pagar porque así lo dice el tribunal.

El Concejal Carballeira, indica que hay que cumplir con la sentencia. Manifiesta que todo viene por la compra de unos terrenos y nos quedamos sin depuradora y sin sitio para trabajar personas del pueblo. Se solicitó una Comisión de Investigación para analizar lo documentos y se ha visto que ningún político ni técnico tenían nada que ver con lo que había pasado. Se juzgó y condeno a VdB y al Juzgado fue una denuncia de la que salieron inocentes.

Se denunció a una persona que era inocente. El denunciante obtuvo el sillón y el inocente salió inocente y el pueblo a pagar.

La Concejal Vilarrocha, expresa que: Se pidió en la Comisión, y después por escrito, que se le diera acceso al expediente. El secretario ha pedido disculpas por no haberles contestado, aunque todavía está en plazo.

Le hubiera gustado que el alcalde hubiera explicado al pueblo el tema. Esta modificación viene motivada por una denuncia del Grupo Compromís, y su portavoz en ese momento, Silverio Tena ante la Fiscalía contra el ex-alcalde Adelino Santamaria.

El P.P. está a favor de pagar los 43.000 euros que dicta la sentencia.

El Sr. Alcalde Héctor Ramos: En la Comisión se habló de que lo importante era hacer la modificación de crédito y ahora se ha cambiado de criterio. Se intentará explicar.

Compromís no denunció a nadie, solamente expuso los hechos ante la Fiscalía y fue ella la que imputó a la persona. Se evitó un mal mayor. Se anuló el Pleno, que iba a celebrarse al día siguiente por el Alcalde.

Se celebró el juicio del que el imputado salió absuelto. La defensa, habiendo sido obligado a dimitir el alcalde, no por Compromís, presenta una documentación con el presupuesto de la costa de la defensa. El alcalde del P.P., entonces Ibán Pauner, inadmitió el presupuesto en base a unos informes del interventor, servicios técnicos del Ayuntamiento y del abogado contratado en su día.



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

Contra esa resolución se presentó un contencioso-administrativo y el alcalde de entonces, Silverio Tena, siguió con el procedimiento abierto por el alcalde anterior, Ibán Pauner.

Se inadmite el presupuesto presentado porque había una diferencia de 20.000 euros entre lo que llevaba el presupuesto y lo que consideraban los servicios técnicos que preguntaron al Ilustre Colegio de Abogados de Castellón cual era el coste de esa defensa y se ha visto que había una diferencia, por eso se inadmitió el presupuesto presentado.

El Contencioso-Administrativo lo ganó el sr. Santamaria . Entonces los técnicos dicen que se tiene que recurrir y se presenta un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que también lo desestimó. Tanto el interventor como el abogado contratado por el Ayuntamiento estiman que se debe presentar un recurso de casación ante el Tribunal Superior que no lo ha admitido a trámite y por tanto no es una sentencia.

Se pasa al segundo turno de palabra.

El Concejal Ramos: El criterio de los técnicos es respetable, pero últimamente se están perdiendo todos los juicios. La denuncia la puso Compromis ante Fiscalía. Lo tiene que pagar el Ayuntamiento y es lo que no está claro.

El Concejal Gálvez: Que pensaba que se había quedado en la Comisión que no se dirían nombres propios. Recordar que todo esto es por la depuradora que se hubiese tenido que haber hecho en Borriol y así crear puestos de trabajo y se ha llevado la canalización a Castellón.

El Concejal Gascón: Que se había quedado que solamente iban a hablar de la modificación de créditos.

Queda claro que no hay ningún caso de corrupción en el Ayuntamiento, y que una persona que ha tenido que sufrir unas acusaciones, que no han sido correctas ha salido inocente.

Que es triste que los vecinos tengan que pagar una sentencia y que haya gente que se ha intentado aprovechar de esa acusación.

Que hay que pasar página y haber si de una vez por todas dejamos de pagar las cosas mal hechas en otras legislaturas (facturas, créditos, sentencias).

La Concejal Vilarrocha: Que tienen que pasar página pero no haciendo una modificación de crédito y dejarlo pasar así porque ha habido una persona que ha estado sufriendo durante años, él y su familia, un acoso que en las sentencias se ha demostrado que era inocente, y por ello la persona calumniada se merece una disculpa de la persona que lo ha acusado.

Se dirige al sr. Alcalde diciendo que él ha dicho que Compromís no fue a Fiscalía a denunciar. Que cuando se va a Fiscalía se tiene que llevar una documentación en la que se denuncia lo que llevas. Si hubiese obrado de oficio la Fiscalía, ahora el Ayuntamiento no tendría que pagar nada. El Sr.



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

Silverio Tena salía diciendo que él había hecho la denuncia ante Fiscalía.

El sr. Pauner, siguiendo las indicaciones de los técnicos, desestimó el presupuesto que presentó el sr. Santamaria, pero en ningún momento dijo que no se pagara. Toda la sentencia le han dado la inocencia. En esa documentación que se llevó a Fiscalía también se denunció a personas que no tenían ninguna culpa, así como tampoco se demostró que los técnicos del Ayuntamiento hicieran alguna ilegalidad.

Se hizo un recurso de apelación sin aportar ninguna documentación más.

Se ha demostrado que el Partido Popular no ha puesto al pueblo de Borriol en el mapa de la corrupción y tendría que tener la valentía política el que puso la denuncia de pedir disculpas al sr. Santamaria y a su familia.

Interviene el Sr. Alcalde:

Repite que Compromís no denunció a nadie, solamente se puso en manos de la Fiscalía el caso. No señaló a nadie. El fiscal imputó a unas personas, que unas salieron imputadas y otras absueltas, aunque había un intento de corrupción. ¿Que hubiera pasado si no se hubiera suspendido el pleno que iba a celebrarse?

Puestos a pedir perdón, no fue Compromís el que lo hizo dimitir, igual fue el P.P. y es él el que tiene que pedir perdón al sr. Santamaria.

Aquí hubo corrupción porque se iba a construir una depuradora en unos terrenos de los que presuntamente alguien se iba a beneficiar. Nos gustaría tener una depuradora en el pueblo pero no tenemos ni terrenos para hacerla y la solución que se tomó fue conectar con el colector. ¿Me está diciendo que se hubiesen tenido que haber callado y dejar que hubiese un caso de corrupción en el pueblo?

En atención al Dictamen de la Comisión Informativa, por la mayoría de 12 votos a favor y 1 abstención del Concejal Gálvez, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1763/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
EJECUCIÓN SENTENCIA 467/2018	912 – 226 0401	43.000 €



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

TOTAL		43.000 €
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PREMIOS, BECAS	334-48001	5.260 €
FOMENTO DEL DEPORTE TROFEOS	341-221 11	2.000 €
GESTIÓN PISCINA MUNICIPAL	341-22706	2.500 €
COMERCIO. SUMINISTROS DIVERSOS	431-221 11	1.500 €
FERIA MEDIEVAL	431-226 09 00	2.740 €
INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	011-310	10.000 €
AMORTIZ. PLP ENTES TERRITORIALES BANKIA 2004 INVERSIONES	011-913 00	19.000 €
TOTAL		43.000 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401





EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

4- Resoluciones de Alcaldía de la n.º 753/2020 al 837/2020 (ambas inclusive)			
Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRET 2020-0837	22/10/20	DECRETO DEV ING DERIVADO DE LA NORMATIVA DEL TRIBUTOS (ICIO) - EXP 24/2020Dev	1519/2020
DECRET 2020-0836	22/10/20	COMISION DE SERVICIOS SOLICITADA POR R.C.G.	1623/2020
DECRET 2020-0835	22/10/20	ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	1774/2020
DECRET 2020-0834	22/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020 (ERROR 141)	1752/2020
DECRET 2020-0833	22/10/20	2020/466 URB. COMUNICACION INSCRIPCION OBRA NUEVA POR ANTIGUEDAD C/ LA BALMA,38 (RC 9868723YK4396N0001WE)	1586/2020
DECRET 2020-0832	22/10/20	nombramiento funcionario interino técnico de juventud	1683/2020
DECRET 2020-0831	19/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020 (ERROR 142)	1756/2020
DECRET 2020-0830	19/10/20	CONVOCATORIA ORDINARI CIG 24 SEPTIEMBRE 2020	CIG/2020/9
DECRET 2020-0829	19/10/20	S E.M.C. 31/2020 TRANSFERENCIA ALCALDIA MISMA AREA DE GASTO -	1773/2020
DECRET 2020-0828	19/10/20	E.M.C. 29/2020 GENERACION CREDITO SUBVENCION COVID-19	1688/2020
DECRET 2020-0827	19/10/20	DECRETO ARCHIVO PLUSVALIA POR TERRENO RUSTICO	1727/2020
DECRET 2020-0826	19/10/20	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020	JGL/2020/17
DECRET 2020-0825	19/10/20	S DECRETO PAGO AEAT IRPF 3 TRIM 2020	1759/2020
DECRET 2020-0824	19/10/20	CLUB PILOTA VALENCIANA DE BORRIOL --Decreto ordenación pago P-2020-32 Sub. 2019	463/2019

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PS9RWERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

DECRET 2020-0823	19/10/20	SORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	970/2020
DECRET 2020-0822	19/10/20	Autorización uso polideportivo por AMPA HEREU	1379/2020
DECRET 2020-0821	16/10/20	DECRETO CONCESION FRACCIONAMIENTO PAGO RECIBOS AGUA - EXP 1/2020Fracc	1037/2020
DECRET 2020-0820	16/10/20	2020/393 URB. COMUNICACION OBRA ANTIGUA, SOLICITUD SITUACION ORDENACION FINCA 3124 (RC 001810100YK53G0001BL Y 12031A024000850000PF), PARCELA 85 POLIGONO 24	1326/2020
DECRET 2020-0819	16/10/20	ADJUDICACION CONTRATO SENYALITZACIO TURISTICA DEL CASC URB I DEL NUCLI HISTORIC DE BORRIOL	1385/2020
DECRET 2020-0818	16/10/20	Acceso a expedientes sobre aparejador	1757/2020
DECRET 2020-0817	16/10/20	DECRETO LIQUIDACION TASAS OCUPACION DOMINIO PUBLICO - EJERCICIO 2019	1700/2020
DECRET 2020-0816	16/10/20	2020/412 URB. DR OBRAS MENORES INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN PDA. LA VALL,702 (RC 3002421YK5430S0002KK)	1360/2020
DECRET 2020-0815	16/10/20	Acceso a expte. demanda A. S.	1758/2020
DECRET 2020-0814	16/10/20	Autorización uso polideportivo por AMPA L'HEREU	1379/2020
DECRET 2020-0813	16/10/20	Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR), DECRETO Reconocimiento obligación y pago 3T 2020 Canon Saneamiento	713/2017
DECRET 2020-0811	15/10/20	OE LIMPIEZA PARCELAS URBANIZACION LA COMA FASE 1 A	1006/2020
DECRET 2020-0812	15/10/20	Resolución REINTEGRO SUBVENCION Empuju 2019	1096/2019
DECRET 2020-0809	15/10/20	ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	1736/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSS9RMERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

DECRET 2020-0810	15/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020 (ERROR 141)	1701/2020
DECRET 2020-0808	15/10/20	INFORMACION FINCA REGISTRAL 1789 (AMPLIACION OBRA EN C/ RAJOLAR DE BAIX, 59)	631/2020
DECRET 2020-0807	14/10/20	DECRETO APROBACION PLUSVALIAS REMES NUM 15 (LIQ 196 A 214/2020 IIVTNU) - PLUSVALIAS MAYO	826/2020
DECRET 2020-0806	14/10/20	DECRETO NO LIQUIDACION IIVTNU POR NO EXISTIR INCREMENTO DE VALOR	1725/2020
DECRET 2020-0805	14/10/20	DECRETO APROBACION REMESA NUM 15 - LIQUIDACIONES PLUSVALIAS MAYO 2020 (DE LA 196 A LA 214 IIVTNU)	826/2020
DECRET 2020-0804	14/10/20	DECRETO APROBACION TASA OCUP DOMINIO PUBLICO	1700/2020
DECRET 2020-0802	14/10/20	DECRETO CONCESION FRACCIONAMIENTO PAGO RECIBOS AGUA - EXP 1/2020Fracc	1037/2020
DECRET 2020-0803	14/10/20	DECRETO ARCHIVO PLUSVALIA POR NO EXISTIR INCREMENTO DE VALOR EN ULTIMA TRANSMISION	1719/2020
DECRET 2020-0801	14/10/20	DECRETO LIQUIDACION TASA OCUPACION DOMINIO PUBLICO - EJERCICIO 2019	1700/2020
DECRET 2020-0800	13/10/20	RECURSO REPOSICION - Desestimación solicitud certificado acreditativo silencio positivo	1180/2020
DECRET 2020-0799	13/10/20	Z -- 2020/439 URB. NOTIFICACION INSCRIPCION OBRA ANTIGUA FINCA 9765 (RC 9769617YK4396N0001UE	1431/2020
DECRET 2020-0798	13/10/20	VALLADO PARCELA 330 Y 331 POLIGONO 6. Desistimiento y archivo.	667/2019
DECRET 2020-0797	13/10/20	DENEGACION OBRAS VALLADO PARCELA EN PTDA ABROSER POLIGONO 6 PARCELA 121	1467/2020
DECRET 2020-0796	13/10/20	DENEGACION OBRAS REFORMA DE CASA EN POLIGONO 6 PARCELA 121	1466/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHF53PS9RWERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 10 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

DECRET 2020-0795	13/10/20	CONCESION LICENCIA OBRAS VALLADO PARCELA 60 DEL POLIGONO 12	263/2020
DECRET 2020-0794	13/10/20	ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	1444/2020
DECRET 2020-0793	13/10/20	DECRETO NO LIQUIDACION PLUSVALIA POR SER TERRENO RUSTICO	1720/2020
DECRET 2020-0792 1	13/10/20	DECRETO NO LIQUIDACION IIVTNU POR NO EXITIR INCREMENTO DE VALOR EN ESTA ULTIMA TRANSMISION	1723/2020
DECRET 2020-0791	8/10/20	TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL autorización teletrabajo SS. SS.	1661/2020
DECRET 2020-0790	8/10/20	Decreto ADOP pago sanción pendiente expediente 2019DV0065 de la C.H.J.	1833/2019
DECRET 2020-0789	8/10/20	BECA ARXIU HISTORIC BORRIOL	122/2020
DECRET 2020-0788	8/10/20	Decreto reconocimiento obligación y ordenación pago Tribunales personal interino Sociales	1493/2020
DECRET 2020-0787	8/10/20	APROBACION EXPEDIENTE ADQUISICION VEHICULO BRIGADA	626/2019
DECRET 2020-0786	8/10/20	Concesión del derecho de pastos	713/2020
DECRET 2020-0785	8/10/20	ADJUDICACION CONTRATO OBRA MURO CALLE CALVARIO_PLAN 135-2020	780/2020
DECRET 2020-0784	7/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020	1658/2020
DECRET 2020-0783	7/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020 (ERROR 143)	1695/2020
DECRET 2020-0782	7/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020	1696/2020
DECRET 2020-0781	7/10/20	BAJA HABITANTES PADRON 2020 (ERROR 141)	1706/2020
DECRET 2020-0780	7/10/20	10. REGISTRO -- ERROR 111	1956/2019
DECRET 2020-0779	7/10/20	ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	22/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSSSRMERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

DECRET 2020-0778	7/10/20	10. REGISTRO -- ERROR 111	1954/2019
DECRET 2020-0777 [7/10/20	2020/465 URB. OVP SOLICITUD LICENCIA TERRAZA BAR "EL ESTOQUE" EN AVDA. ZARAGOZA,129. SOLICITA COLOCACION DE 3 MESAS	1585/2020
DECRET 2020-0776	6/10/20	DECRETO RELACION DE PAGOS R/2020/70 Tasas DOGV	1387/2020
DECRET 2020-0775	6/10/20	DECRETO RELACION DE PAGOS R/2020/69 TASAS INFORME CHJ	1386/2020
DECRET 2020-0774	6/10/20	INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS SEPTIEMBRE 2020	39/2020
DECRET 2020-0773	5/10/20	SUBVENCION IVAJ CONTRATACION TECNICO JUVENTUD_LINEA NOMINATIVA S6030000	1800/2019
DECRET 2020-0772	2/10/20	BEQUES FORMACIO 2020	338/2020
DECRET 2020-0771	2/10/20	Cambio titulares de las concesiones de nichos	86/2020
DECRET 2020-0770	30/09/20	DECLARACION Y ARCHIVO DR OBRAS REPARACION VIVIENDA UNIFAMILIAR PDA. LA VALL,728	1407/2020
DECRET 2020-0769	30/09/20	BAJA HABITANTES PADRON	1504/2020
DECRET 2020-0768	30/09/20	Autorizacion uso polideportivo municipal temporada 2020-2021	1379/2020
DECRET 2020-0767	30/09/20	Decreto ADOP nominas SEPTIEMBRE 2020	1493/2020
DECRET 2020-0766	30/09/20	REVOCACION LICENCIA OBRAS MRNORES: ACERA Y CERRAMIENTO PARCELA MALLA METALICA OSA MAYOR, 12. BENADRESA	245/2019
DECRET 2020-0765	30/09/20	Finalizacion tramitacion incidencias sanitarias fiestas San Bartolome 2019	2409/2018
DECRET 2020-0764	30/09/20	Archivo expediente sobre camión abandonado en la	2114/2019

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSS9RWERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 12 de 17

EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

		CV10	
DECRET 2020-0763	30/09/20	ACUERDO MESA DE NEGOCIACION TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL	1661/2020
DECRET 2020-0762	30/09/20	DECRETO ARCHIVO LIQUIDACION PLUSVALIA POR SUPUESTO NO SUJECION (TERRENO RUSTICO)	1660/2020
DECRET 2020-0761	28/09/20	Modificación decreto num 2020/0731 por error en importe	1597/2020
DECRET 2020-0760	28/09/20	BAJA HABITANTES PADRON	1503/2020
DECRET 2020-0759	28/09/20	BAJA HABITANTES PADRON	1505/2020
DECRET 2020-0758	28/09/20	DECRETO COMUNICACION DIPUTACION SUPUESTO NO SUJECION TASUR - EDAR VALL D' UMBRI	1253/2020
DECRET 2020-0757	28/09/20	DECRETO ANULACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS POR ERROR MATERIAL	1626/2020
DECRET 2020-0756	28/09/20	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO 1 OCTUBRE 2020	PLENO/2020/ 8
DECRET 2020-0755	28/09/20	DECRETO ARCHIVO EXPTE LIQUIDACION PLUSVALIA POR NO SUJECION (TERRENO RUSTICO)	1452/2020
DECRET 2020-0754	25/09/20	DECRETO ANULACION RECIBOS AGUA POR ERROR EN REACTIVACION POLIZA	427/2020
DECRET 2020-0753	25/09/20	Autorización inhumación restos de A.T.E.	1637/2020

Todos los presentes quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Conejal Ramos:

P.- Sobre la caseta de policía de Masia Gaeta. ¿Por qué se había quitado el servicio?, ¿Por qué ahora si que se puede prestar?, ¿Qué tipo de servicio ofrecen y en que horario? Si el actual socio de gobierno dejara de serlo ¿el servicio sería eliminado?. No sabemos en qué consiste el pacto



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

que hicieron. Estamos de acuerdo de que nunca se hubiese tenido que suprimir.

P.- ¿Si van a dejar de pagar los vecinos de Vall d'Umbrí el canon de saneamiento, ya que no disponen de alcantarillado?

P.- Saber como se encuentra el asunto de la regularización de los lindes de la Coma y la carretera Alcora.

P.- Sobre la situación del solar del Instituto y si ya se ha planteado una nueva ubicación, ya que Veïns de Borriol dijeron que desde Conselleria no consideraban el solar adecuado.

P.- Si se ha estudiado habilitar algún terreno para hacer un huerto urbano. Como el ayuntamiento no tiene terrenos, podría cederse alguno un particular por un periodo de 1 año y a cambio, pagar la contribución el Ayuntamiento.

R.- Si se puede terminar de arreglar la acera desde el Trill al puente de La Platera.

R.- Si se puede desbrozar las zonas verdes del polígono industrial y de la vía de servicio desde la rotonda de la araña hasta Vall d'Umbrí.

R.- Si se pueden colocar 4 indicaciones hacia Castellón y la CV-10 en los siguientes puntos: bar el Estoque, en el stop de la calle San Antonio, por el taller de Eli y en la farmacia de D^a. Asun, ya que hay gente forastera que no sabe como salir hacia Castellón.

Finalmente darle las gracias por acometer nuestras propuestas y limpiar las pasarelas del rio.

El Concejel Gálvez:

Dar las gracias por desbrozar el camino San Vicente y por los trabajos realizados por la excavadora de la Diputación.

R.- Si se puede arreglar el camino del Sordo porque está en muy mal estado desde la zona del Azud.

R.- La barredera ya ha pasado por la calle La Rapa pero quisiera saber si pasará con alguna periodicidad.

R.- En la zona alta del pueblo la música de los bandos se oye pero no el comunicado. Si se puede arreglar.

R.- Colocar bien el espejo de la calle Trinquete con la esquina de la avenida Zaragoza.

La Concejel Vaquer:

R.- En el camino de Raca al lado del barranco se ha salido el agua y ha hecho un agujero muy profundo. Mirar si se puede arreglar.

R.- En el Más de Clará II los vecinos se quejan del mal estado de los caminos.

R.- Si se puede adecentar la zona de la caseta de correos de L'Abeller

R.- En la partida Benifaet, al lado de los contenedores, hay un vehículo, haber si se puede retirar.





EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

R.- Existencia de vertederos incontrolados sobre todo en la zona de la Vall y en la gasolinera de la Perdigana, haber si se puede hacer algo.

El Concejal Esteve:

R.- Reitera la pregunta hecha por el concejal Ramos de la señalizaciones.

P.- La gente está inquieta porque, se dice, que a partir de noviembre, para pedir los papeles para quemar hay que ir a Vall d'Alba. ¿ se puede explicar por qué se hace así ?.

P.- Al comienzo del COVID se desinfectaban las calles ¿sería posible volver a adoptar esas medidas?

P.- ¿La TV se ha arreglado? ¿Se tiene previsto arreglar las instalaciones? Es que hay gente que no la ve bien y no sabe si llamar al técnico.

La Concejal Vilarrocha:

Que están muy contentos de que se destapara la corrupción aunque el imputado fuese un miembro del Partido Popular.

P.- ¿Se va a poner el columpio para los niños con diversidad funcional tal y como se quedó en una reunión ?

P.- Las mascarillas del Ayuntamiento se han dado a los niños del colegio L'Hereu y a los del IES Bovalar de Borriol. A los concejales se les ha dicho que pasen por el Ayuntamiento a recogerlas. ¿Por qué no se han dado a los otros niños que están empadronados en Borriol dando igual al colegio al que vayan?. Ofrecen sus mascarillas para entregarlas a los niños.

P.- Que hay un Decreto sobre que se admite el teletrabajo a excepción de los servicios mínimos . Que ha visto que algunos departamentos ya lo han solicitado. ¿Al funcionario que hace teletrabajo el Ayuntamiento le tiene que facilitar un ordenador y demás?

Aclarar que el ex-alcalde Adelino Santamaria no dimitió porque se sentía culpable, lo hizo porque quiso apartarse y porque había un pacto dentro del partido de que un año antes de las elecciones se iría para que Ibán Pauner pudiese optar a la alcaldía para presentarse a las próximas elecciones.

El equipo de gobierno toma la palabra.

El Concejal Llorens:

Sobre los huertos urbanos, que ha dicho el Concejal Ramos, indica que está planificado y uno está al lado del parque canino. Se ha hablado también con varios propietarios y posiblemente se instale uno en la calle San Antonio. Es una idea que se tiene en cuenta pero falta el dinero.

La Concejal Pauner:

Responde al Concejal Ramos sobre la Comisión de lindes. Da la palabra al Secretario que lo explica diciendo que los certificados de los Ayuntamientos de La Pobra (San Joan de Moró) y de Alcora ya están y falta el de Benicasim. Nosotros les pasamos toda la documentación que tenían que aportar pero falta la aprobación por parte de los políticos. Pide ayuda a los concejales

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSSSRMEX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 15 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

para que le echen una mano con sus compañeros de partido para ver si lo llevan adelante. Una vez estén todos los certificados de aprobación se tiene que proceder a una modificación de lindes entre los Ayuntamientos de Castellón y Borriol, adaptándose a una reparcelación por la que se ocupó parte del término de Castellón.

El Concejales Linares:

En relación al tema de la señalización planteado por el sr. Ramos indicarle que en el acceso norte se ha colocado un panel de la Agencia Valenciana de Turismo y en el acceso sur un panel con el nombre de Borriol muy grande. También se han implementado otras como centro histórico, pinturas rupestres y castillo de Borriol además de la oficina de turismo. La brigada está instalando las señales de cementerio, vía de servicio, fuente de la Botalaria y ermita de San Antonio y así poco a poco iremos añadiendo más. Se van a señalar las entradas al pueblo desde La Pobla y desde Castellón. Todo ello incluido dentro de un proyecto de Turismo.

En relación al agujero sito en el camino de Raca, junto al barranquet, que ha comentado la sra. Vaquer, tendría que mirarse si el responsable de la fuga del agua es el Ayuntamiento o la Comunidad de Regantes.

En relación a la petición de arreglo de caminos, que son muchos por la orografía del terreno, indicarles a todas aquellas personas que detecten que los caminos estén en mal estado deben hacerlo saber al Ayuntamiento mediante un escrito en el que indiquen la ubicación.

En relación a los vertederos incontrolados, ya que hay algunas personas que no hacen caso, en la próxima Comisión se podría plantear el tema de las cámaras de vigilancia y tomar medidas más duras.

La Concejales Vicent:

En relación al asunto planteado por el sr. Esteve sobre el Covid, decirle que hay casos que no se comunican como brotes pero se tiene que estar atentos. En Borriol no hay un número preocupante de casos. Reiterar la importancia de seguir las medidas de prevención de contagios. Como se ha hecho saber por redes sociales se tiene que evitar celebrar la fiesta de Halloween.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Héctor Ramos:

Sobre los permisos de quemar decir que el Ayuntamiento no ha decidido nada, han sido los Agentes Medio Ambientales los que han puesto las normas. Recordar que los permisos que se han dado son para 3 meses y no tienen que volver a la semana siguiente. A partir de noviembre se tiene que ir a pedirlos a la Vall d'Alba.

Sobre la desinfección de las calles con tractores mostrar el agradecimiento a la gente que desinteresadamente prestó sus tractores para realizar la desinfección. Puestos en contacto con ellos lamentan no poder realizarlo ahora porque están realizando otras faenas.

En relación al tema de la TV decir que se ha mandado información a la gente para que llamaran si tenían problemas, a un número de teléfono. La TV es un problema desde hace muchos años. La semana pasada estuvieron los técnicos de Diputación revisando los repetidores.

Sobre las mascarillas decir que se han dado a los centros públicos de Borriol. Es imposible saber los niños que estudian fuera.

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHFF53PSS9RMEERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 16 de 17



EXPTE: PLENO/2020/9

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 30 OCTUBRE 2020

Recomendar a la gente que no salga la noche de Halloween y que no pueden ser grupos de más de 6 personas.

En cuanto a la celebración de Todos los Santos, decirles, que el cementerio está abierto desde el lunes de 9 a 18 horas y que seguirá el mismo horario hasta el día de la festividad. Da algunas recomendaciones para evitar los contagios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni preguntas o ruegos, se levanta la sesión el día y hora al comienzo indicado; de todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En Borriol, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: HUNZ4F4KHF53PSS9RWERDX3R | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 17 de 17